



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.350.-

VISTO:

El expediente D.E. Letra "S" - N° 138879-2 - Fichero N° 50; y

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 11.363, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal ad-referendum de este Cuerpo de fecha 19 de marzo de 1993.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1º) Refréndase en todos sus términos el Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 11.363 de fecha 19 de marzo de 1993.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los quince días del mes de ////
abril de mil novecientos noventa
y tres.-----

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela